

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°36/2011

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 21 de Diciembre del 2011

En Arica, a 21 días del mes de Diciembre del 2011 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°36/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y Eloy Zapata Espinoza.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde don Waldo Sankán Martínez
- Concejál Sr. Jaime Arancibia por estar delicado de salud, presenta Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°397/2011

Con la asistencia de los Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA LO SIGUIENTE:**

➤ **APROBAR POR MAYORÍA LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011:**

- **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°33/2011 DEL 16/11/2011**
- **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°12/2011 DEL 15/11/11**

SE ABSTIENEN: Concejala Sra. Patricia Fernández Araya
Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez
Concejál Sr. Eloy Zapata Espinoza

➤ **APROBAR POR MAYORÍA LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011:**

- **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°32/2011 DEL 09/11/2011**

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Patricia Fernández Araya



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°36/2011

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 21 de Diciembre del 2011

En Arica, a 21 días del mes de Diciembre del 2011 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°36/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y Eloy Zapata Espinoza.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde don Waldo Sankán Martínez
- Concejál Sr. Jaime Arancibia por estar delicado de salud, presenta Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO N°398/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2011, TÍTULO I, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$250.300.000 QUE CORRESPONDE A MAYORES INGRESOS POR SUBVENCIÓN PROGRAMA INTEGRACIÓN**, por lo tanto:

➤ **SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESOS:**

05.03 "CxC Transferencias Corrientes, de Otras Entidades Públicas" en \$250.300.000

➤ **SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE GASTOS:**

21.02 "Gastos en Personal, Personal a Contrata" en \$105.000.000

22.04 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso y Consumo" en \$50.300.000

22.07 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Publicidad y Difusión" en \$5.000.000

22.11 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Técnicos y Profesionales" en \$50.000.000

29.06 "CxP Adquisición de Activos No Financieros, Equipos Informáticos" en \$40.000.000

ACUERDO N°399/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2011, TÍTULO II, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$378.850.000 QUE CORRESPONDE A MAYORES INGRESOS POR SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESOS:

05.03 "CxP Transferencia Corrientes, de Otras Entidades Públicas", en \$378.850.000

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE GASTOS:

22.01 "CxP Bienes y Servicio de Consumo, Alimentos y Bebidas" en \$27.850.000
22.02 "CxP Bienes y Servicio de Consumo, Textiles, Vestuario y Calzado" en \$15.000.000
22.03 "CxP Bienes y Servicio de Consumo, Combustible y Lubricantes" en \$11.000.000
22.04 "CxP Bienes y Servicio de Consumo, Materiales de Uso y Consumo" en \$135.000.000
22.06 "CxP Bienes y Servicio de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones" en \$28.000.000
22.07 "CxP Bienes y Servicio de Consumo, Publicidad y Difusión" en \$5.000.000
22.08 "CxP Bienes y Servicio de Consumo, Servicios Generales" en \$20.000.000
22.09 "CxP Bienes y Servicio de Consumo, Arriendos" en \$27.000.000
22.11 "CxP Bienes y Servicio de Consumo, Servicios Técnicos y Profesionales" en \$42.000.000
29.03 "CxP Adquisición Activo No Financieros, Vehículos" en \$45.000.000
29.05 "CxP Adquisición Activo No Financieros, Máquina y Equipos" en \$13.000.000
29.07 "CxP Adquisición Activo No Financieros, Programas Informáticos" en \$10.000.000

ACUERDO N°400/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2011, TÍTULO III, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$3.500.000 QUE CORRESPONDE A TRASPASO ENTRE CUENTAS DE CxP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO A CxP ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:

22.03 "CxP Bienes y Servicio de Consumo, Combustible y Lubricantes" en \$3.500.000

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

29.06 "CxP Adquisición de Activos No Financieros" en \$3.500.000

ACUERDO N°401/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2011, TÍTULO IV, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$3.300.000 QUE CORRESPONDE A TRASPASO ENTRE CUENTAS DE CxP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO A CxP ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:

22.07 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Publicidad y Difusión" en \$3.300.000

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

29.06 "CxP Adquisición de Activos No Financieros, Equipos Informáticos" en \$3.300.000

ACUERDO N°402/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz

Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2011, TÍTULO V, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$3.128.749 QUE CORRESPONDE A MAYORES INGRESOS POR REFORZAMIENTO EDUCATIVO, por lo tanto:**

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA INGRESOS:

05.03 "CxC Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas" en \$3.128.749

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE GASTOS:

21.01 "Gastos en Personal, Otras Remuneraciones" en \$3.128.749

ACUERDO N°403/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2011, TÍTULO VI, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$1.467.000 QUE CORRESPONDE A MAYORES INGRESOS POR MENSUALIDAD PARVULARIO E-30 "LAS ESPIGUITAS", por lo tanto:**

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA INGRESOS:

07.02 "CxC Ingresos de Operación, Ventas de Servicios" en \$1.467.000

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE GASTOS:

22.08 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales" en \$1.467.000

ACUERDO N°404/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2011, TÍTULO VII, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$20.000.000 QUE CORRESPONDE A INGRESOS POR PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO, por lo tanto:**

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA INGRESOS:

13.03 "CxC Transferencia para Gastos de Capital, De Otras Entidades Públicas" en \$20.000.000

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE GASTOS:

31.02 "CxP Iniciativas de Inversión, Proyectos (P.M.U.)" en \$20.000.000

ACUERDO N°405/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2011, TÍTULO VIII, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE**

EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$250.000 QUE QUE CORRESPONDE A TRASPASO ENTRE CUENTAS DE CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (EXTRAESCOLAR), por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA INGRESOS:

22.01 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Alimentos y Bebidas" en \$250.000

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA DE GASTOS:

22.08 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales" en \$250.000



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/mccv/kgg

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°36/2011

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 21 de Diciembre del 2011

En Arica, a 21 días del mes de Diciembre del 2011 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°36/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y Eloy Zapata Espinoza.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde don Waldo Sankán Martínez
- Concejel Sr. Jaime Arancibia por estar delicado de salud, presenta Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO N°406/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°19/2011, TÍTULO I, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$1.015.000.000 QUE CORRESPONDE A MAYORES INGRESOS POR SUBVENCION DE ESCOLARIDAD**, por lo tanto:

➤ **SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESOS:**

05.03 "CxC Transferencias Corrientes, de Otras Entidades Públicas" en \$1.015.000.000

➤ **SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE GASTOS:**

21.01 "Gastos en Personal, Personal de Planta" en \$360.000.000

21.02 "Gastos en Personal, Personal a Contrata" en \$170.000.000

21.03 "Gastos en Personal, Otras Remuneraciones" en \$215.000.000

ACUERDO N°407/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°19/2011,**

TÍTULO II, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$40.000.000 QUE CORRESPONDE A MAYORES INGRESOS POR SUBVENCION JUNJI, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESOS:

05.03 "CxC Transferencias Corrientes, de Otras Entidades Públicas", en \$40.000.000

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE GASTOS:

21.02 "Gastos en Personal, Personal a Contrata" en \$20.000.000

21.03 "Gastos en Personal, Otras Remuneraciones" en \$20.000.000

ACUERDO N°408/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°19/2011, TÍTULO III, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$1.371.251 QUE CORRESPONDE A MAYORES INGRESOS POR REFORZAMIENTO EDUCATIVO, por lo tanto:**

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESOS:

05.03 "CxC Transferencia Corrientes, De Otras Entidades Públicas" en \$1.371.251

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA DE GASTOS:

21.01 "Gastos en Personal, Otras Remuneraciones" en \$1.371.251

ACUERDO N°409/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°19/2011, TÍTULO IV, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$5.000.000 QUE CORRESPONDE A MAYORES INGRESOS POR BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL MES DICIEMBRE 2010, por lo tanto:**

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESOS:

05.03 "CxC Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas" en \$5.000.000

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA DE GASTOS:

21.02 "Gastos en Personal, Personal a Contrata" en \$5.000.000

ACUERDO N°410/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°19/2011,**

TÍTULO V, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$456.000.000 QUE CORRESPONDE A INGRESO DEL MINISTERIO DE HACIENDA PARA CANCELACIÓN AGUINALDO DE NAVIDAD Y BONO ESPECIAL POR TÉRMINO DE CONFLICTO, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA INGRESOS:

05.03 "CxC Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas" en \$456.000.000

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE GASTOS:

21.01 "CxP Gastos en Personal, Personal de Planta" en \$96.000.000

21.02 "CxP Gastos en Personal, Personal a Contrata" en \$104.000.000

21.03 "CxP Gastos en Personal, Otras Remuneraciones" en \$256.000.000

ACUERDO N°411/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°19/2011, TÍTULO VI, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$3.000.000 QUE CORRESPONDE A TRASPASO ENTRE CUENTAS DE BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO, por lo tanto:**

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:

22.08 "CxP Bienes y Servicios de Consumos, Servicios Generales" en \$3.000.000

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

22.11 "CxP Bienes y Servicios de Consumos, Servicios Técnicos y Profesionales" en \$3.000.000

ACUERDO N°412/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°19/2011, TÍTULO VII, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$15.000.000 QUE CORRESPONDE A TRASPASO ENTRE CUENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Y ACTIVOS O FINANCIEROS, por lo tanto:**

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:

22.04 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo" en \$15.000.000

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

29.06 "CxP Adquisición de Activos No Financieros, Equipos Informáticos" en \$15.000.000

ACUERDO N°413/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa

Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°19/2011, TÍTULO VIII, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$10.000.000 QUE CORRESPONDE A TRASPASO CUENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:

22.04 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo" en \$10.000.000

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

22.06 "CxP Bienes y Servicios de Consumos, Mantenimiento y Reparaciones" en \$10.000.000



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°36/2011

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 21 de Diciembre del 2011

En Arica, a 21 días del mes de Diciembre del 2011 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°36/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y Eloy Zapata Espinoza.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde don Waldo Sankán Martínez
- Concejel Sr. Jaime Arancibia por estar delicado de salud, presenta Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°414/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, según a lo informado en Ordinario N°3235/2011 del Director del Departamento de Administración de Educación Municipal, **SE ACUERDA APROBAR EL PRIMER INFORME DE AVANCE DEL "FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2011", QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

ORD.: N° **3235** .. /2011.-

ANT.: no hay

MAT.: Solicita ingresar en tabla
de Consejo Municipal.

FECHA, **15 DIC 2011**

DE : SR. MARIO VARGAS PIZARRO
DIRECTOR DAEM

A : SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE

De mi consideración:

Por intermedio de la presente, junto con brindarle un cordial saludo, solicito a Usted ingresar en Tabla para el próximo Consejo Municipal del **"Primer Informe de Avance del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011"**.

Sin otro particular se despide atentamente de Usted,


DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DIRECTOR
MARIO VARGAS PIZARRO
DIRECTOR - DAEM

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: **15 DIC 2011**
N°:
Hora: **10:25**

MVP/CBA/amo.

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL

DAEM

Archivo



Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación
Informe 1er Semestre - 2011

Menú Principal

- I. Análisis de la Implementación del Programa 2011
 - 1.- Nudos Críticos
 - 2.- Estado /Cierre de Actividades
 - 3.- Observaciones Iniciativas
 - 4.- Descripción Desarrollo Alcanzado
 - 5.- Consolidado Financiero Iniciativa
 - 6.- Consolidado Financiero Actividad
- II. Gastos y Compromisos
 - 7.- Gastos de Operación del Programa
 - 8.- Detalle de Gastos Programa 2011
 - 9.- Compromisos de cierre 2011
- III. Responsables de la ejecución del Programa 2011
 - 10.- Equipo Ejecutor Municipal/DAEM
 - 11.- Responsable Informe 1º Semestre
 - 12.- Lista Docentes

Municipalidad de Arica

Programa

Título Programa	Objetivo	Monto Aprobado
Fortalecer La Gestión A Través De La Ejecución De Iniciativas Que Permitan Resolver Nudos Críticos Y Que Impulsen En Un Mejoramiento Sostenido De La Calidad De La Educación Municipal De Arica	-Implementar Un Conjunto De Iniciativas Y Acciones Que Permitan Disminuir Los Costos Financieros De La Administración Del Sistema Municipal De Educación, Y En Forma Inversa, Permita Aumentar El Ingreso Económico Mediante La Mejora De Los Procedimientos Administrativos - Financieros, La Retención De Matrícula Y El Aumento De La Asistencia Escolar Entre Otros Factores Asociados A La Eficiencia Del Sistema Municipal. -Mejorar La Calidad Del Servicio Educativo De Las Escuelas Y De Los Rendimientos Académicos De Los Alumnos. -Diseñar E Implementar Proyectos E Iniciativas Que Se Transformen En Actividades Institucionalizadas Por La Gestión Municipal.	\$359.721.444
Iniciativas	Descripción	
Proyecto Intranet Educativa DAEM Arica	Proveer De Una Plataforma De Comunicaciones De Voz Y Datos Que Permita Acceder A Sistemas De Telefonía IP, Conexión Wifi Para El Libre Uso De Nuestros Alumnos Y Docentes, Proveer De Energía Eléctrica A La Escuela Del Valle De Chaca, Y Sitio Web Propio Para Los Establecimientos Educativos.	\$221.721.444
Integración Escolar Extra-Programáticas De Los Establecimientos Educativos De La Educación Pública Municipal	Plantear Actividades De Integración Social Y Comunitaria, Promover La Práctica De La Actividad Física, Y Desarrollar Las Aptitudes E Intereses De Los Alumnos (As), En El Ámbito Del Deporte, La Cultura, El Arte, La Ciencia, Medio Ambiente Y La Recreación.	\$93.000.000
Reestructuración Organizacional Del Departamento De Administración De Educación Municipal De Arica	Identificar Las Principales Características De La Gestión Del DAEM-Arica, Para Realizar Un Diagnóstico Organizacional, Revisar Las Definiciones Estratégicas, Identificando Los Productos Y Servicios, Clientes Internos,Y Externos De La Organización,Y Establecer Nueva Estructura Funcional Del DAEM	\$45.000.000
Total		\$359.721.444

(*) La Reasignación Debe Estar Aprobada Por La SECREDOC Correspondiente En El Segundo Informe Semestral.

I. Análisis de la Implementación del Programa 2011: Plan de trabajo

Nudos Críticos	Iniciativa Asociada	Actividades	Observaciones
Falta De	Proyecto Intranet	Estado/Cierre De Actividades	EN LA



El Sistema de Conectividad De Los Establecimientos Del DAEM. Recursos Economicos	Permisos De Instalación De Torres Para Instalar Las Antenas	--	Sin Ejecutar	--	De Antenas, Se Ha Comprado Un Monto De \$ 122.578.452
	Adquisición, Instalación Y Configuración De Antenas	--	--	En Ejecución	
	Adquisición De Sistemas De Administración De Red	--	Sin Ejecutar	--	
	Capacitaciones En El Mantenimiento Y Uso Del Sistema	--	Sin Ejecutar	--	
	Adquisición De Herramientas Y Accesorios Necesarios Para Monitorear La Red	--	Sin Ejecutar	--	
	Total	0	5	1	

Falta De Actividades Extra-Programáticas

Falta De Articulación Con La Red Social Existente

Falta De Compromiso Y/O Participación De Los Actores Educativos

Integración Escolar Extra-Programáticas De Los Establecimientos Educativos De La Educación Pública Municipal

Estado/Cierre De Actividades
Ejecutada SinEjecutar EnEjecución

Encuentros Deportivos Y Recreativos	--	Sin Ejecutar	--
Encuentro Con La Ciencia Y El Medio Ambiente	--	Sin Ejecutar	--
Camaval Los Niños Del SOL	--	Sin Ejecutar	--
Total	0	3	0

Debilidades En El Diseño Y Gestión De Procesos

Debilidades En El Monitoreo, Seguimiento Y Evaluación De La Gestión Interna

Deficiencia En Los Procesos Administración Financiera - Contable

Falta De Capacitación Del Personal En Aspectos Específicos

Falta De Compromiso Y/O Participación De Los Actores Educativos

Reestructuración Organizacional Del Departamento De Administración De Educación Municipal De Arica

Estado/Cierre De Actividades
Ejecutada SinEjecutar EnEjecución

Diagnostico	--	Sin Ejecutar	--
Planificación	--	Sin Ejecutar	--
Implementación	--	Sin Ejecutar	--
Evaluación	--	Sin Ejecutar	--
Total	0	4	0

Descripción del Desarrollo Alcanzado por el Plan de trabajo

Nombre Iniciativa	Descripción Del Desarrollo/Logro	Medios De Verificación
Proyecto Intranet Educativa DAEM Arica	(1)Solucionar Problemas De Conectividad En La Mayoría De Las Oficinas Administrativas De Los Establecimientos Urbanos De	(1)Confirmación De La Conectividad Entre Los Puntos Indicados Entre Colegios. (2)Documentos Relacionados Con: Licitacion
Integración Escolar Extra-Programáticas De Los Establecimientos Educativos De La Educación Pública Municipal	Lograr Una Amplia Participación De Alumnos, Profesores, Padres Y Apoderados En Las Actividades Y Programas Que Contempla	Registro Audio Visual De Cada Una De Las Actividades, Encuestas De Satisfacción A Los Participantes, Documentos Relacion
Reestructuración Organizacional Del Departamento De Administración De Educación Municipal De Arica	Definiciones Estratégicas, Nuevo Organigrama, Documento Con Funciones De Cada Unidad Del DAEM Matriz De Procesos Manua	Rendición De Asistencias Y Evaluaciones En Etapas De Capacitación, Talleres, Reuniones, Etc., Mejoras Traducidas En Indi



Nombre Iniciativa	MONTO	MONTO	%
	Aprobado (\$)	Gastado (\$)	Ejecución
Proyecto Intranet Educativa DAEM Arica	\$221.721.444	\$122.578.452	55.2%
Integración Escolar Extra-Programáticas De Los Establecimientos Educativos De La Educación Pública Municipal	\$93.000.000	\$0	0.00%
Reestructuración Organizacional Del Departamento De Administración De Educación Municipal De Arica	\$45.000.000	\$0	0.00%
Total	\$359.721.444	\$122.578.452	

Consolidado Financiero por Actividad (No Considerar Otros Aportes)

		Iniciativa		
Actividad		Monto Inicial (\$)	Monto Gastado (\$)	% Ejecución
Proyecto Intranet Educativa DAEM Arica				
1	Diseño Y Licitación Del Proyecto	\$20.000.000	\$0	0%
2	Permisos De Instalación De Torres Para Instalar Las Antenas	\$9.600.000	\$0	0%
3	Adquisición, Instalación Y Configuración De Antenas	\$146.300.000	\$122.578.452	83.7%
4	Adquisición De Sistemas De Administración De Red	\$5.200.000	\$0	0%
5	Capacitaciones En El Mantenimiento Y Uso Del Sistema	\$5.021.444	\$0	0%
6	Adquisición De Herramientas Y Accesorios Necesarios Para Monitorear La Red	\$35.600.000	\$0	0%
Sub-Total		\$221.721.444	\$122.578.452	
Integración Escolar Extra-Programáticas De Los Establecimientos Educativos De La Educación Pública Municipal				
1	Encuentros Deportivos Y Recreativos	\$56.850.000	\$0	0%
2	Encuentro Con La Ciencia Y El Medio Ambiente	\$9.150.000	\$0	0%
3	Carnaval Los Niños Del SOL	\$27.000.000	\$0	0%
Sub-Total		\$93.000.000	\$0	
Reestructuración Organizacional Del Departamento De Administración De Educación Municipal De Arica				
2	Diagnostico	\$11.250.000	\$0	0%
3	Planificación	\$11.250.000	\$0	0%
4	Implementación	\$11.250.000	\$0	0%
5	Evaluación	\$11.250.000	\$0	0%
Sub-Total		\$45.000.000	\$0	
Total		\$359.721.444	\$122.578.452	

II Gastos y Compromisos

Gastos de Operación del Programa 2011

* El Gasto De Operación No Puede Superar El 5% (\$ 17986072) Del Total Del Programa Y Puede Ser Cero (0)

		Nombre Iniciativa		
Item		\$ Monto Asignado	\$ Monto Gastado	% Ejecución
Proyecto Intranet Educativa DAEM Arica				
GASTO OPERACIONAL		\$0	\$0	NaN%
Total		\$0		

Integración Escolar Extra-Programáticas De Los Establecimientos Educativos De La Educación Pública Municipal

Reestructuración Organizacional Del Departamento De Administración De Educación Municipal De Arica

Observaciones Gastos De Operación

(Max. 300 Caracteres)

Detalle Gastos Programa 2011

El Gasto Del Programa: La Suma De Todos Los Montos Establecidos En Cada Cheque Factura O Boleta Debe Cuadrar Al Total



Proyecto Intranet Educativa DAEM Arica				
17662	15/11/2011	3449	AMINORTE S.A.	\$18.634.408
17661	15/11/2011	3446	AMINORTE S.A.	\$19.262.419
17660	15/11/2011	3448	AMINORTE S.A.	\$18.251.303
17659	15/11/2011	3447	AMINORTE S.A.	\$25.997.546
123319	15/11/2011	3451	COMERCIALIZADORA INTEGRAL LTDA	\$2.818.308
46770	15/11/2011	3450	TECHNOSYSTEMS CHILE S.A.	\$15.613.325
3522935	15/11/2011	3453	FRINDT Y CIA LTDA	\$2.052.502
3522937	15/11/2011	3454	FRINDT Y CIA LTDA	\$435.023
3522942	15/11/2011	3455	FRINDT Y CIA LTDA	\$523.265
321173	15/11/2011	3452	QUINTEC CHILE S.A.	\$18.990.353
Total				\$122.578.452
Integración Escolar Extra-Programáticas De Los Establecimientos Educativos De La Educación Pública Municipal				
Reestructuración Organizacional Del Departamento De Administración De Educación Municipal De Arica				
Total Detalle De Gastos				\$122.578.452
Total Gasto Operación + Detalle De Gastos				\$122.578.452

Resumen Total de Gastos programa 2011

Gastos	Monto	Observaciones
Gastos De Operación Del Programa	\$ 0	(Max. 300 Caracteres)
Gastos Programa 2011	\$122.578.452	(Max. 300 Caracteres)
Gastos Declarado Por Iniciativa	\$122.578.452	(Max. 300 Caracteres)
Total Gasto	\$122.578.452	(Max. 300 Caracteres)
Total Aprobado	\$359.721.444	(Max. 300 Caracteres)
Saldo Rendición Mineduc	\$237.142.992	(Max. 300 Caracteres)

Compromisos de cierre 2011

Iniciativa	Descripción	Plazos	Monto (\$)
Proyecto Intranet Educativa DAEM Arica			\$0
Integración Escolar Extra-Programáticas De Los Establecimientos Educativos De La Educación Pública Municipal			\$0
Reestructuración Organizacional Del			



Observaciones Generales

III. Responsables de la ejecución del Programa 2011

Equipo Ejecutor Municipal/ DAEM

RRHH Interno Que Gestiona El Proyecto		Nº
Profesionales		1
Técnicos		6
Administrativos		0
Total		7

RRHH Externo Que Gestiona El Proyecto		Nº
Profesionales		0
Técnicos		0
Administrativos		0
Total		0

Responsable Informe 1º Semestre

Nombre Responsable	CARLO ALEJANDRO
Apellido Paterno	BERRIOS
Apellido Materno	AVALOS
Cargo	JEFE DE PLANIFICACION DAEM
Fono	058-206100
Celular	79873389
Fax	058-206100
Dirección Postal	CALLE 7 DE JUNIO Nº 188
Dirección Email	Cberrios@Sermeanica.Cl
Otra	Carlo.Berrios@Gmail.Com

Datos Alcalde de la Comuna

Nombre Alcalde	
Rut Alcalde	(EJ. 12345678-9)

Requisitos

1.- La Municipalidad Cerró El Programa 2010.	NO	
2.-La Municipalidad Entregó Toda La Documentación Requerida Para El Correcto Cierre Del Programa 2011.	NO	
3. Presentó Saldos Que Reintegrar Al Mineduc Del Programa 2010.	NO	
4. Reintegró Al Mineduc Dichos Saldos. Escriba El Monto Exacto (\$)	NO	\$ 0
5.- Adjuntará A Este Informe Los Medios De Verificación De Las Iniciativas Del Programa Aprobado.	NO	
6.- Presentó Al Concejo Municipal El Primer Informe De Avance Del Fondo 2011.	NO	
7.- Nº De Acta O Acuerdo Del Concejo Municipal.	0	Fecha(Dd/Mm/Aaaa) 0
8.-Entregó En La SECREDUC El Comprobante De Ingreso De Los Recursos Transferidos El 2011 Por El MINEDUC (1º Transferencia).	NO	
9.-Presentó Modificaciones Al Programa Originalmente Aprobado.	NO	
A) Están Aprobadas Las Modificaciones.	NO	
B) Ingrese Número De Decreto Y Fecha De Tramitacion	NO	Fecha(Dd/Mm/Aaaa)



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°36/2011

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 21 de Diciembre del 2011

En Arica, a 21 días del mes de Diciembre del 2011 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°36/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y Eloy Zapata Espinoza.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde don Waldo Sankán Martínez
- Concejál Sr. Jaime Arancibia por estar delicado de salud, presenta Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°415/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, DEL TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 557,31 (14,83 X 37,58) METROS CUADRADOS, QUE FORMA PARTE DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO LOTE 2 DE LA MANZANA "L", UBICADO ENTRE EL PASAJE ROSARIO AGUIRRE BRAVO, ALEJANDRO FIERRO Y AVENIDA LINDEROS DEL CONJUNTO HABITACIONAL CHINCHORRO ORIENTE III "JALLALLA" - ARICA A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "AMANECER DEL CHINCHORRO".**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°36/2011

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 21 de Diciembre del 2011

En Arica, a 21 días del mes de Diciembre del 2011 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°36/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y Eloy Zapata Espinoza.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde don Waldo Sankán Martínez
- Concejel Sr. Jaime Arancibia por estar delicado de salud, presenta Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°416/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, en conformidad a lo informado en Ordinario N°236/2011 del Administrador Municipal y Ordinario N°484/2011 del Encargado de la Dirección de Aseo y Ornato, que informan sobre daños causados a dos vehículos particulares a raíz de la caída de un cabezal de semáforo en altura, ubicado en Avda. Santa María con calle Juan Antonio Ríos, **SE ACUERDA LO SIGUIENTE:**

- **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR AVENIMIENTO CON EL SR. ANTON YURICK DÍAZ ARAYA POR UN MONTO DE \$499.800 PARA REPARAR AUTOMÓVIL PLACA ZZ 9701, SEGÚN PRESUPUESTO N°9244 DE LA RESTAURADORA AUTOMOTRIZ "PINTURAS MORALES M.R."**
- **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR AVENIMIENTO CON EL SR. ALEJANDRO GUERRERO BAHAMONDES POR UN MONTO DE \$416.500 PARA REPARAR VEHÍCULO STATION WAGON PLACA BPBY 69, SEGÚN PRESUPUESTO N°9239 DE LA RESTAURADORA AUTOMOTRIZ "PINTURAS MORALES M.R."**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°36/2011

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 21 de Diciembre del 2011

En Arica, a 21 días del mes de Diciembre del 2011 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°36/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y Eloy Zapata Espinoza.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde don Waldo Sankán Martínez
- Concejel Sr. Jaime Arancibia por estar delicado de salud, presenta Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°416-A/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "SEDE SOCIAL", UBICADA EN CALLE SARGENTO REBOLLEDO N°878 DE LA POBLACIÓN CARDENAL SILVA HENRÍQUEZ, PRIMERA ETAPA - ARICA, A FAVOR DEL CLUB DE ADULTO MAYOR "GARDENIAS OTOÑALES".**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°36/2011

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 21 de Diciembre del 2011

En Arica, a 21 días del mes de Diciembre del 2011 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°36/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y Eloy Zapata Espinoza.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde don Waldo Sankán Martínez
- Concejel Sr. Jaime Arancibia por estar delicado de salud, presenta Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO N°417/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°28/2011, TÍTULO I, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE \$105.593.000 SE FINANCIAN CON EL TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS**, por lo tanto:

➤ **SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:**

22.01	"Alimentos y Bebidas" en \$10.000.000
22.03	"Combustibles y Lubricantes" en \$1.220.000
22.08	"Servicios Generales" en \$83.647.000
26.01	"Devoluciones" en \$9.000.000
29.03	"Vehículos" \$226.000
29.07.0001.001	"Programa por Propuestas Públicas, Software, Otros" en \$1.500.000

➤ **SE DISMINUYEN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:**

21.03	"Otras Remuneraciones" en \$46.334.000
22.02	"Textiles, Vestuarios y Calzados" en \$8.000.000
22.12	"Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo" en \$10.000.000
26.02	"Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad" en \$20.366.000
31.01.002.005	"Otros Estudios Varios" en \$2.667.000
31.02.004.022	"Inst. Const. y Mant. Juegos Infantiles diversos sectores" en \$3.000.000
31.02.004.044	"Proy. Mej. Espacios Públicos Interior Estadio C. Dittborn" en \$9.356.000
31.02.999.070	"Cuenta Para Distribución" en \$5.870.000

ACUERDO N°418/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°28/2011, TÍTULO II, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE \$5.305.000 SE FINANCIAN CON EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS**, por lo tanto:

➤ **SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESOS:**

26.01 "Devoluciones" en \$5.305.000

➤ **SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE GASTOS:**

08.03 "Participación Fondo Común Municipal" en 5.305.000

ACUERDO N°419/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°28/2011, TÍTULO III, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE \$392.284.000 SE FINANCIAN CON TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE INGRESOS**, por lo tanto:

➤ **SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:**

08.02.007.001 "Multas y Sanciones Pecuniarias" en \$27.000.000
08.03 "Participación Fondo Común Municipal" en \$334.165.000
08.04 "Fondos de Terceros" en \$40.000
16.06 "Por Anticipos a Contratistas" en \$31.079.000

➤ **SE DISMINUYEN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:**

03.01 "Patentes y Tasas por Derecho" en \$192.284.000
08.01 "Recuperación y Reembolsos por Licencias" en \$80.000.000
08.99 "Otros" en \$80.000.000
13.03 "De Otras Entidades Públicas" en \$40.000.000



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°36/2011

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 21 de Diciembre del 2011

En Arica, a 21 días del mes de Diciembre del 2011 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°36/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y Eloy Zapata Espinoza.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde don Waldo Sankán Martínez
- Concejel Sr. Jaime Arancibia por estar delicado de salud, presenta Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°420/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE SUBVENCIÓN A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:**

- **CLUB SOCIAL CULTURAL, SOCIEDAD RELIGIOSA "CANARIOS DORA DONAIRE" LA SUMA DE \$200.000; Y**
- **RADIO CLUB REGIONAL ARICA (CEIRRA) LA SUMA DE \$1.500.000.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°36/2011

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 21 de Diciembre del 2011

En Arica, a 21 días del mes de Diciembre del 2011 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°36/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y Eloy Zapata Espinoza.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde don Waldo Sankán Martínez
- Concejál Sr. Jaime Arancibia por estar delicado de salud, presenta Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°421/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, teniendo presente lo informado en Ordinario N°1677/2011 de Asesoría Jurídica, **SE ACUERDA APROBAR EL "CONVENIO PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA", SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO XV REGION Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°36/2011

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 21 de Diciembre del 2011

En Arica, a 21 días del mes de Diciembre del 2011 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°36/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y Eloy Zapata Espinoza.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde don Waldo Sankán Martínez
- Concejel Sr. Jaime Arancibia por estar delicado de salud, presenta Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°422/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, conforme a lo dispuesto en el Artículo 45° de la Ley 19.378, **SE ACUERDA APROBAR LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS AÑO 2012 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DESAMU, QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO, QUE RIGEN A CONTAR DEL 1° DE ENERO DEL 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe



ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS 2012 – DESAMU

1. **ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA CATEGORIA “A “ \$242.500.-**
Se otorgará esta asignación a los profesionales de la categoría “A”; por una jornada de 44 horas semanales o su proporción en caso de jornadas inferiores, que cumplan efectivamente sus funciones atinentes a su profesión en un establecimiento del servicio. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2012 al 31 de Diciembre 2012.
2. **ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA 16%**
Se le otorgará a las categorías “A” – “B” – “C” – “D” – “E” y “F” una Asignación del 16% sobre el Sueldo Base, en subsidio por el menor valor de la Asignación de Zona que perciben los funcionarios. Por lo tanto, se dejará de percibir en caso de modificarse el porcentaje actual de Asignación de Zona. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2012 al 31 de Diciembre 2012.
3. **ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA MEDICOS S.A.P.U. \$ 304.500.-**
Se otorgará esta asignación a los médicos que realicen servicios en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero 2012 de al 31 de Diciembre 2012.
4. **ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA S.A.P.U. \$ 61.000.-**
A Paramédicos, Camilleros y Conductores destinados a trabajar en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia y sólo mientras cumpla funciones efectivas en tal Servicio. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2012 al 31 de Diciembre 2012.
5. **ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA CATEGORÍA “A” POR REALIZACIÓN DE TURNOS EN EXTENSIÓN HORARIA.**
Se otorgará a los profesionales de la categoría “A”, Médicos y Dentistas, como complemento de la hora extra, por la realización de horas en extensión horaria con un máximo de 40 horas mensuales, según la siguiente escala:

Nivel	Lunes a Viernes	Sábado
15	5.752	7.142
14	5.138	6.406
13	4.524	5.670
12	3.910	4.932
11	3.318	4.222
10	2.727	3.512
9	2.135	2.802
8	1.541	2.091
7	949	1.381
6	0	0
5	0	0
4	0	0
3	0	0
2	0	0
1	0	0



6. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA CATEGORÍA “C” POR REALIZACIÓN DE TURNOS EN EXTENSIÓN HORARIA.

Se otorgará a los Técnicos Paramédicos como complemento de la hora extra, por la realización de horas en extensión horaria con un máximo de 40 horas mensuales, según la siguiente escala:

Nivel	Lunes a Viernes	Sábado
15	748	1.353
14	558	1.125
13	369	898
12	59	526
11	0	289
10	0	214
9	0	0
8	0	0
7	0	0
6	0	0
5	0	0
4	0	0
3	0	0
2	0	0
1	0	0

7. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA CATEGORÍA “D” POR REALIZACIÓN DE TURNOS EN EXTENSIÓN HORARIA.

Se otorgará a los Auxiliares Paramédicos como complemento de la hora extra, por la realización de horas en extensión horaria con un máximo de 40 horas mensuales, según la siguiente escala:

Nivel	Lunes a Viernes	Sábado
15	825	1.446
14	670	1.260
13	515	1.073
12	359	886
11	204	699
10	48	513
9	0	327
8	0	141
7	0	0
6	0	0
5	0	0
4	0	0
3	0	0
2	0	0
1	0	0



8. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA CATEGORÍA “E” POR REALIZACIÓN DE TURNOS EN EXTENSIÓN HORARIA.

Se otorgará a los Administrativos como complemento de la hora extra, por la realización de horas en extensión horaria con un máximo de 40 horas mensuales, según la siguiente escala:

Nivel	Lunes a Viernes	Sábado
15	345	520
14	201	347
13	56	172
12	0	0
11	0	0
10	0	0
9	0	0
8	0	0
7	0	0
6	0	0
5	0	0
4	0	0
3	0	0
2	0	0
1	0	0

9. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA AL REPRESENTANTE DESAMU

Se otorgará esta asignación al funcionario que sea nombrado Representante del DESAMU, a percibir por concepto de responsabilidad administrativa la cantidad de \$ 1.732.500.-. Fijo Mensual. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2012 al 31 de Diciembre 2012.

10. ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL \$ 420.000.- FIJO MENSUAL

Se otorgará a los funcionarios que ocupen efectivamente los cargos de Directores de los Centros de Salud del DESAMU. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2012 al 31 de Diciembre 2012.

11. ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS COORDINADORES TECNICOS ADMINISTRATIVOS DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR DEL DEPARTAMENO DE SALUD MUNICIPAL \$ 52.500.- FIJO MENSUAL.

Se otorgará al funcionario que ocupe efectivamente el cargo de Coordinador técnico administrativo en cada Cesfam del DESAMU. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2012 al 31 de Diciembre 2012.

12. ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL DEPARTAMENO DE SALUD MUNICIPAL \$700.000.- FIJO MENSUAL.

Se otorgará al funcionario que ocupe efectivamente el cargo de Jefatura de Administración y Finanzas del DESAMU. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2012 al 31 de Diciembre 2012.



13. ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LA JEFATURA O ENCARGATURA DE RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL \$250.000.- FIJO MENSUAL.

Se otorgará al funcionario que ocupe efectivamente el cargo de Jefatura o encargado (a) de la Recursos Humanos del DESAMU. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.

14. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA JEFE O ENCARGADO (A) DE CONTABILIDAD DEL DESAMU \$300.000.- FIJO MENSUAL.

Se otorgará al funcionario que ocupe efectivamente el cargo de Jefatura o encargado (a) de la Unidad de Contabilidad del DESAMU. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.

La presente asignación queda condicionada sólo si el funcionario pertenece a la categoría E.

15. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA JEFE O ENCARGADO (A) DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DEL DESAMU \$200.000.- FIJO MENSUAL.

Se otorgará al funcionario que ocupe efectivamente el cargo de Jefatura o encargado (a) de la Unidad de Abastecimiento del DESAMU. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.

La presente asignación queda condicionada sólo si el funcionario pertenece a la categoría E.

16. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ENCARGADO (A) DE UNIDAD DE REMUNERACIONES DEL DESAMU \$180.000.- FIJO MENSUAL.

Se otorgará al funcionario que ocupe efectivamente el cargo de encargado (a) de la Unidad de Remuneraciones del DESAMU. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.

La presente asignación queda condicionada sólo si el funcionario pertenece a la categoría E.

17. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ENCARGADO (A) DE UNIDAD DE TESORERIA DEL DESAMU \$200.000.- FIJO MENSUAL.

Se otorgará al funcionario que ocupe efectivamente el cargo de encargado (a) de la Unidad de Tesorería del DESAMU. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2012 al 31 de Diciembre 2012.

La presente asignación queda condicionada sólo si el funcionario pertenece a la categoría E.

18. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ENCARGADO (A) DE UNIDAD DE CAPACITACION \$150.000.- FIJO MENSUAL

Se otorgará al funcionario que ocupe efectivamente el cargo de encargado (a) de la Unidad de Capacitación del DESAMU. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.

La presente asignación queda condicionada sólo si el funcionario pertenece a la categoría E.

19. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ENCARGADO (A) DE UNIDAD DE GESTION DE PERSONAS.

Se le otorgará un 15% sobre el Sueldo Base + Asignación Atención Primaria al funcionario (a) que ocupe efectivamente el cargo de encargado (a) de la Unidad Gestión de Personas del DESAMU. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.

20. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ENCARGADOS DE UNIDADES

Se le otorgará un 15% sobre el Sueldo Base + Asignación Atención Primaria al funcionario que, ocupe efectivamente el cargo de encargado en las siguientes unidades: Unidad de seguridad y emergencias, Unidad de Tecnologías de Información, Unidad de Vehículos y Ambulancias, Unidad de Reproducciones, Unidad de Mantenimiento y Reparaciones, Unidad de Inventarios y Unidad de Estadísticas.

Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2012 al 31 de Diciembre 2012.



21. ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN EN SALUD DEL DESAMU \$ 750.000.- FIJO MENSUAL.

Se otorgará al funcionario que ocupe efectivamente el cargo de Jefatura del Depto.de Gestión en Salud del DESAMU.

La Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2012 al 31 de Diciembre 2012.

22. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA CONDUCTORES POSTA SAN MIGUEL Y POCONCHILE.

Se otorgará a los funcionarios que ocupen efectivamente los cargos de Conductor de la Posta San Miguel de Azapa y Posta Poconchile, una asignación de \$ 52.500 Mensual. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2012 al 31 de Diciembre 2012.

23. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA PARAMEDICO POSTAS: SAN MIGUEL DE AZAPA, POCONCHILE Y SOBRAYA

Se otorgará un 30% sobre el Sueldo Base + Asignación Atención Primaria al funcionario que ocupe efectivamente el cargo de Paramédico de la Posta San Miguel de Azapa. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2012 al 31 de Diciembre 2012.

24. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ENCARGADO (A) DE POSTAS RURALES DEL DESAMU.

Se otorgará un 15% sobre el Sueldo Base + Asignación Atención Primaria al funcionario que ocupe efectivamente el cargo de Encargado (a) de Postas Rurales del DESAMU. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero 2012 de al 31 de Diciembre 2012.

25. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ENCARGADO (A) DE UNIDAD DE GESTION DE RED.

Se otorgará una suma de \$450.000.- mensual al funcionario (a) que ocupe efectivamente el cargo de Encargado de la Unidad de Gestión de red del DESAMU.

La asignación se otorgará por única vez en forma mensual desde el 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.

26. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ENCARGADO (A) DE UNIDAD DE GESTION CLÍNICA.

Se otorgará una suma de \$300.000.- mensual al funcionario (a) que ocupe efectivamente el cargo de Encargado de Gestión Clínica del DESAMU.

La asignación se otorgará por única vez en forma mensual desde el 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.

27. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA MEDICO QUE EJERCE FUNCIONES EN POSTA RURAL DE SAN MIGUEL DE AZAPA.

Se le otorgará la suma de \$300.000.- mensual al funcionario de la categoría A que ocupe efectivamente el cargo de Médico en la posta rural de San Miguel de Azapa.

La asignación será proporcional a la jornada que cumpla efectivamente el profesional en la Unidad Rural.

La asignación se otorgará desde el 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.

28. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ENCARGADOS DE UNIDADES CENTROS DE SALUD FAMILIAR.

Se le otorgará un 15% sobre el Sueldo Base + Asignación Atención Primaria al funcionario que ocupe efectivamente el cargo de encargados en las siguientes unidades: Encargados de Sectores, Encargado de SOME., Encargados de CECOSF.

Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2012 al 31 de Diciembre 2012.



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°36/2011

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 21 de Diciembre del 2011

En Arica, a 21 días del mes de Diciembre del 2011 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°36/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y Eloy Zapata Espinoza.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde don Waldo Sankán Martínez
- Concejel Sr. Jaime Arancibia por estar delicado de salud, presenta Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°423/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1700/2011 de la Directora Subrogante del Depto. de Salud Municipal, **SE ACUERDA APROBAR TABLAS DE SUELDOS PARA CARRERA LINEAL – ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA, LEY 19.378, CORRESPONDIENTE AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL ENCASILLADO EN LAS CATEGORÍAS “A”, “B”, “C”, “D”, “E” Y “F”, QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE ACUERDO Y QUE RIGEN A CONTAR 1° DE DICIEMBRE DEL 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECCION



TABLAS SUELDOS PARA CARRERA LINEAL
ESTATUTO ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378
CATEGORIA " A "

GRADO	DICIEMBRE 2 0 1 0 A NOVIEMBRE 2 0 1 1			REAJUSTE 5,0%	DICIEMBRE 2 0 1 1 A NOVIEMBRE 2 0 1 2		
	S. BASE	APS	Base mas APS		SUELDO REAJUSTADO DESAMU	ESCALA NACIONAL REAJUSTADA	DIFERENCIA \$
15	384.255	384.255	768.510	38.426	806.936	747.163	59.773
14	430.688	430.688	861.376	43.069	904.445	813.874	90.571
13	477.120	477.120	954.240	47.712	1.001.952	880.583	121.369
12	523.551	523.551	1.047.102	52.355	1.099.457	947.295	152.162
11	568.323	568.323	1.136.646	56.832	1.193.478	1.014.006	179.472
10	613.093	613.093	1.226.186	61.309	1.287.495	1.080.717	206.778
9	657.861	657.861	1.315.722	65.786	1.381.508	1.147.430	234.078
8	702.640	702.640	1.405.280	70.264	1.475.544	1.214.140	261.404
7	747.409	747.409	1.494.818	74.741	1.569.559	1.280.945	288.614
6	792.176	792.176	1.584.352	79.218	1.663.570	1.347.562	316.008
5	836.948	836.948	1.673.896	83.695	1.757.591	1.414.272	343.319
4	843.855	843.855	1.687.710	84.386	1.772.096	1.480.983	291.113
3	850.759	850.759	1.701.518	85.076	1.786.594	1.547.696	238.898
2	857.666	857.666	1.715.332	85.767	1.801.099	1.614.404	186.695
1	864.571	864.571	1.729.142	86.457	1.815.599	1.681.115	134.484



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECCION

TABLAS SUELDOS PARA CARRERA LINEAL
ESTATUTO ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378
CATEGORIA " B"

GRADO	SMN DIC 2010 A NOV 2011				SMN CON RECARGO				DICIEM. 2011 A NOVIEM. 2012	
	BASE	ASP	SBMN+APS	SMN REAJ 5%	S. BASE	APS	SB+APS	CON REAJUSTE 5%	EXCESO	
15	270.315	270.315	540.630	567.662	275.721	275.721	551.443	579.015	11.353	
14	294.451	294.451	588.902	618.347	298.310	298.310	596.620	626.451	8.104	
13	318.585	318.585	637.170	669.029	326.310	326.310	652.620	685.251	16.223	
12	342.721	342.721	685.442	719.714	364.927	364.927	729.854	766.347	46.633	
11	366.856	366.856	733.712	770.398	391.956	391.956	783.912	823.108	52.710	
10	390.991	390.991	781.982	821.081	410.302	410.302	820.604	861.634	40.553	
9	415.127	415.127	830.254	871.767	438.301	438.301	876.602	920.432	48.665	
8	439.262	439.262	878.524	922.450	466.294	466.294	932.588	979.217	56.767	
7	463.398	463.398	926.796	973.136	494.288	494.288	988.576	1.038.005	64.869	
6	487.532	487.532	975.064	1.023.817	522.288	522.288	1.044.576	1.096.805	72.988	
5	511.667	511.667	1.023.334	1.074.501	550.285	550.285	1.100.570	1.155.599	81.098	
4	535.803	535.803	1.071.606	1.125.186	578.284	578.284	1.156.568	1.214.396	89.210	
3	559.938	559.938	1.119.876	1.175.870	588.258	588.258	1.176.516	1.235.342	59.472	
2	584.074	584.074	1.168.148	1.226.555	598.234	598.234	1.196.468	1.256.291	29.736	
1	608.209	608.209	1.216.418	1.277.239	620.373	620.373	1.240.746	1.302.784	25.545	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECCION

38

TABLAS SUELDOS PARA CARRERA LINEAL
ESTATUTO ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378
CATEGORIA "C"

GRADO	SMN DIC 2010 A NOV 2011			REAJUSTE		SMN CON RECARGO			DICIEM. 2011 A NOVIEM. 2012	
	BASE	ASP	SBMN+APS	SMN REAJ 5%	S. BASE	APS	SB+APS	REAJUSTE 5%	CON	EXCESO
15	142.636	142.636	285.272	299.536	145.489	145.489	290.977	305.526	305.526	5.991
14	154.351	154.351	308.702	324.137	156.386	156.386	312.772	328.411	328.411	4.274
13	166.069	166.069	332.138	348.745	170.145	170.145	340.290	357.305	357.305	8.560
12	177.785	177.785	355.570	373.349	192.560	192.560	385.120	404.376	404.376	31.028
11	189.500	189.500	379.000	397.950	206.823	206.823	413.646	434.328	434.328	36.378
10	201.218	201.218	402.436	422.558	211.406	211.406	422.812	443.953	443.953	21.395
9	212.934	212.934	425.868	447.161	225.161	225.161	450.322	472.838	472.838	25.677
8	224.651	224.651	449.302	471.767	238.916	238.916	477.832	501.724	501.724	29.957
7	236.367	236.367	472.734	496.371	256.747	256.747	513.494	539.169	539.169	42.798
6	248.084	248.084	496.168	520.976	266.424	266.424	532.848	559.490	559.490	38.514
5	259.800	259.800	519.600	545.580	280.175	280.175	560.350	588.368	588.368	42.788
4	271.517	271.517	543.034	570.186	293.933	293.933	587.866	617.259	617.259	47.074
3	283.233	283.233	566.466	594.789	298.176	298.176	596.352	626.170	626.170	31.380
2	294.949	294.949	589.898	619.393	302.422	302.422	604.844	635.086	635.086	15.693
1	306.666	306.666	613.332	643.999	312.799	312.799	625.599	656.879	656.879	12.880





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECCION

TABLAS SUELDOS PARA CARRERA LINEAL
ESTATUTO ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378
CATEGORIA " D"

SMN DIC 2010 A NOV 2011				REAJUSTE		SMN CON RECARGO				DICIEM. 2011 A NOVIEM. 2012	
GRADO	BASE	ASP	SBMN+APS	SMN REAJ 5%	S. BASE	APS	SB+APS	CON REAJUSTE 5%	EXCESO		
15	137.026	137.026	274.052	287.755	139.767	139.767	279.533	293.510	5.755		
14	148.281	148.281	296.562	311.390	151.247	151.247	302.493	317.618	6.228		
13	159.537	159.537	319.074	335.028	162.728	162.728	325.455	341.728	6.701		
12	170.793	170.793	341.586	358.665	174.209	174.209	348.418	365.839	7.173		
11	182.048	182.048	364.096	382.301	185.689	185.689	371.378	389.947	7.646		
10	193.305	193.305	386.610	405.941	197.171	197.171	394.342	414.059	8.119		
9	204.560	204.560	409.120	429.576	208.651	208.651	417.302	438.168	8.592		
8	215.816	215.816	431.632	453.214	220.132	220.132	440.265	462.278	9.064		
7	227.072	227.072	454.144	476.851	231.613	231.613	463.227	486.388	9.537		
6	238.327	238.327	476.654	500.487	243.094	243.094	486.187	510.496	10.010		
5	249.583	249.583	499.166	524.124	254.575	254.575	509.149	534.607	10.482		
4	260.838	260.838	521.676	547.760	266.055	266.055	532.110	558.715	10.955		
3	272.094	272.094	544.188	571.397	277.536	277.536	555.072	582.825	11.428		
2	283.351	283.351	566.702	595.037	289.018	289.018	578.036	606.938	11.901		
1	294.605	294.605	589.210	618.671	300.497	300.497	600.994	631.044	12.373		





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECCION

TABLAS SUELDOS PARA CARRERA LINEAL
ESTATUTO ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378
CATEGORIA " E"

GRADO	SMN DIC 2010 A NOV 2011			REAJUSTE		SMN CON RECARGO			DICIEM. 2011 A NOVIEM. 2012	
	BASE	ASP	SBMN+APS	SMN REAJ 5%	S. BASE	APS	SB+APS	REAJUSTE 5% CON	EXCESO	
15	127.390	127.390	254.780	267.519	129.938	129.938	259.876	272.869	5.350	
14	137.854	137.854	275.708	289.493	140.611	140.611	281.222	295.283	5.790	
13	148.318	148.318	296.636	311.468	151.284	151.284	302.569	317.697	6.229	
12	158.782	158.782	317.564	333.442	161.958	161.958	323.915	340.111	6.669	
11	169.247	169.247	338.494	355.419	172.632	172.632	345.264	362.527	7.108	
10	179.710	179.710	359.420	377.391	183.304	183.304	366.608	384.939	7.548	
9	190.175	190.175	380.350	399.368	193.979	193.979	387.957	407.355	7.987	
8	200.639	200.639	401.278	421.342	204.652	204.652	409.304	429.769	8.427	
7	211.104	211.104	422.208	443.318	215.326	215.326	430.652	452.185	8.866	
6	221.567	221.567	443.134	465.291	225.998	225.998	451.997	474.597	9.306	
5	232.031	232.031	464.062	487.265	236.672	236.672	473.343	497.010	9.745	
4	242.496	242.496	484.992	509.242	247.346	247.346	494.692	519.426	10.185	
3	252.960	252.960	505.920	531.216	258.019	258.019	516.038	541.840	10.624	
2	263.425	263.425	526.850	553.193	268.694	268.694	537.387	564.256	11.064	
1	273.888	273.888	547.776	575.165	279.366	279.366	558.732	586.668	11.503	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECCION



TABLAS SUELDOS PARA CARRERA LINEAL
ESTATUTO ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378
CATEGORIA " F"

SMN DIC. 2010 A NOV. 2011				REAJUSTE				SMN CON RECARGO				DICIEM. 2011 A NOVIEM. 2012	
GRADO	BASE	ASP	SBMN+APS	SMN REAJ 5%	S.BASE	APS	SB+APS	REAJUSTE 5%	CON	EXCESO			
15	112.329	112.329	224.658	235.891	114.576	114.576	229.151	240.609	240.609	4.718			
14	121.557	121.557	243.114	255.270	123.988	123.988	247.976	260.375	260.375	5.105			
13	130.784	130.784	261.568	274.646	133.400	133.400	266.799	280.139	280.139	5.493			
12	140.011	140.011	280.022	294.023	142.811	142.811	285.622	299.904	299.904	5.880			
11	149.237	149.237	298.474	313.398	152.222	152.222	304.443	319.666	319.666	6.268			
10	158.465	158.465	316.930	332.777	161.634	161.634	323.269	339.432	339.432	6.656			
9	167.692	167.692	335.384	352.153	171.046	171.046	342.092	359.196	359.196	7.043			
8	176.919	176.919	353.838	371.530	180.457	180.457	360.915	378.960	378.960	7.431			
7	186.147	186.147	372.294	390.909	189.870	189.870	379.740	398.727	398.727	7.818			
6	195.374	195.374	390.748	410.285	199.281	199.281	398.563	418.491	418.491	8.206			
5	204.601	204.601	409.202	429.662	208.693	208.693	417.386	438.255	438.255	8.593			
4	213.827	213.827	427.654	449.037	218.104	218.104	436.207	458.017	458.017	8.981			
3	223.055	223.055	446.110	468.416	227.516	227.516	455.032	477.784	477.784	9.368			
2	232.282	232.282	464.564	487.792	236.928	236.928	473.855	497.548	497.548	9.756			
1	241.509	241.509	483.018	507.169	246.339	246.339	492.678	517.312	517.312	10.143			



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°36/2011

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 21 de Diciembre del 2011

En Arica, a 21 días del mes de Diciembre del 2011 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°36/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y Eloy Zapata Espinoza.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde don Waldo Sankán Martínez
- Concejel Sr. Jaime Arancibia por estar delicado de salud, presenta Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°424/2011

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y Eloy Zapata Espinoza, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, **SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "RESTAURANT DE ALCOHOLES" A DON EDUARDO ALEXIS MORALES SEGUEL** para ubicarla en Bolognesi N°680 – Arica.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe